

Guayaquil, Marzo 15 del 2003

INFORME DE COMISARIO

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Cía. **MINDARIL S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. Del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.002, el respectivo Estado de Pérdidas y Ganancias, realizando pruebas selectivas y evaluando las Revelaciones de Estados Financieros por el año terminado en esta fecha.

Como resultado de la revisión efectuada, las transacciones registradas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

La custodia y conservación de los bienes de la Compañía están debidamente administrados, los procedimientos en los registros contables han sido llevados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de conformidad a las normas legales y técnica, cumpliendo así con las disposiciones establecidas.

Según mi opinión los Estados Financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2.002 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el período terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **MINDARIL S.A.** al 31 de Diciembre del 2.002, el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


ECON. DIANA CABEZAS
COMISARIO



9 551 2003